

397

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 07 días del mes de agosto 2018, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

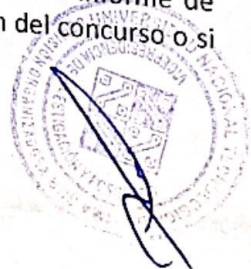
1. - **Proveído N° 1738-2018-UNTELS-CO-P.**
Ref.: Oficio N° 376-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
Asunto: Requerimiento de contratación de un Asistente de Laboratorio para la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. **Proveído N° 1774-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 213-2018-UNTELS-CO-P-OGA
Asunto: Solicita se autorice la toma de Examen de Aplazados para los alumnos que desaprobaron uno o dos cursos. PASE A ORDEN DEL DÍA
3. **Proveído N° 1758-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 228-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Solicita postergación de la aplicación del literal referido a la Verificación de Originalidad especificada en las Bases de las Convocatorias de Concurso de Proyectos de Investigación 2018. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1. - **Proveído N° 1738-2018-UNTELS-CO-P.**
Se dio lectura al Oficio N° 376-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien solicita la autorización para la contratación de un Asistente de Laboratorio para la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, por la modalidad de Locación de Servicios, del mes de julio a setiembre de 2018 (S/.1 000.00 soles mensuales), luego del intercambio de opiniones, por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON: Solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria, por el importe total de S/. 6 000.00 (Seis mil y 00/100 soles), para atender la contratación de un Asistente de Laboratorio para la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, por la modalidad de Locación de Servicios, del mes de julio a diciembre de 2018 (S/.1 000.00 soles mensuales).**
2. **Proveído N° 1774-2018-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 284-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-EG del Coordinador de Estudios Generales, quien ante el pedido de alumnos que han desaprobado asignaturas del I y II Ciclo correspondiente al Semestre Académico 2018-I, solicita se autorice la toma de Examen de Aplazados para los alumnos que desaprobaron uno o dos cursos, al respecto y luego del debate de opiniones y revisión de la normatividad parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON: Comunicar al Coordinador de Estudios Generales que lo solicitado según el Oficio N° 284-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-EG, no se encuentra programado en el Calendario Académico y no está previsto en el Reglamento Académico.**
3. **Proveído N° 1758-2018-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 228-2018-UNTELS-CO-VPI de fecha 01 de agosto de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de Comisión Organizadora, su pedido de postergación de la aplicación del literal referido a la Verificación de Originalidad especificada en las Bases de las Convocatorias de Concurso de Proyectos de Investigación 2018 (Parte VII.- Jurado Evaluador), a las siguientes etapas de evaluación, habilitando así a que todos los proyectos pasen a la etapa de evaluación por el especialista y, que el Instituto de Investigación de la UNTELS pueda emitir su informe de cumplimiento de originalidad especificado en las Bases en las siguientes etapas de evaluación del concurso o si



1



fuera el caso aún después de haber sido declarado ganador el proyecto, según normas especificadas en las Bases en ese sentido, conforme al fundamento, conclusión, recomendación y observación expuesta en el documento adjunto en el mencionado Oficio; luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, **ACORDARON: Aprobar la postergación de la aplicación del literal referido a la Verificación de Originalidad especificada en las Bases de las Convocatorias de Concurso de Proyectos de Investigación 2018 (Parte VII.- Jurado Evaluador), a las siguientes etapas de evaluación, habilitando así a que todos los proyectos pasen a la etapa de evaluación por el especialista y, que el Instituto de Investigación de la UNTELS pueda emitir su informe de cumplimiento de originalidad especificado en las Bases en las siguientes etapas de evaluación del concurso o si fuera el caso aún después de haber sido declarado ganador el proyecto, según normas especificadas en las Bases en ese sentido.**

Siendo las 13:00 horas del 07 de agosto de 2018, se dio por culminada la sesión.



Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NÉRIDIA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General